



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

ORDENANZA 2966

FECHA DE SANCION: 16 de Junio de 2020.-
NUMERO DE REGISTRO: 2827
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-1931/20.-

VISTO:

El Expediente Letra D - N° 12931/20 presentado por el Departamento Ejecutivo que solicita convalidación del Decreto N° 1072/20 referido al ajuste de las actividades laborales y comerciales en relación a la contención del COVID-19;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1) del presente el intendente Municipal solicita la convalidación del Decreto municipal N° 1072/20 el cual se adjunta a fojas 2 del presente.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Decreto Municipal N° 1072/20 sobre ajuste de actividades laborales y comerciales en relación a la contención del COVID-19.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

Camila De Labra
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



María Marta Zuloaga
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell